

Itagüí, 11 de diciembre de 2023

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### Perfeccionamiento de Escisión Parcial

**COMPAÑÍAS DE EMPAQUES S.A.** (la “Compañía”) informa al mercado en general que, el próximo 15 de diciembre de 2023, se espera perfeccionar la escisión parcial de la Compañía en favor de **INVEREXPA S.A.** (“Inverexpa”), sociedad anónima, constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el folio electrónico No. 155734027 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) mediante la Resolución No. 1726 del 20 de octubre de 2023. La escisión se llevará a cabo en los mismos términos que fueron presentados en la solicitud de autorización para realizar la escisión parcial de la Compañía, radicada ante la SFC el pasado 14 de julio de 2023 y publicada al mercado como información relevante el 17 de julio de 2023.

Siendo así, los accionistas de la Compañía que deseen reclamar los certificados accionarios de las acciones en Inverexpa, que les corresponden con ocasión a la relación de intercambio, podrán acercarse a las oficinas de la Compañía en la **Carrera 42 No. 86-25 Autopista Sur - Itagüí, Antioquia, Colombia** el viernes 15 de diciembre de 2023 a partir de las 2:00 p.m. Para estos efectos, los accionistas que sean personas naturales deberán presentarse personalmente con su respectivo documento de identidad o mediante apoderado, quien deberá presentar el poder debidamente otorgado y notariado por el accionista. Por su parte, los certificados accionarios de los accionistas de la Compañía que sean personas jurídicas serán entregados a sus respectivos representantes legales, quienes deberán presentar su documento de identidad junto con el certificado de existencia y representación legal en donde conste su calidad, o a un apoderado, quien deberá presentar el poder debidamente otorgado y notariado por el representante legal del accionista, junto con el certificado de existencia y representación legal.

Lo anterior, sin perjuicio de que, a partir de dicha fecha, los respectivos certificados accionarios estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, por lo que estos podrán acercarse, con los documentos respectivos, a la dirección previamente informada para reclamarlos cuando así lo deseen.